



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-022-18 "Adquisición de Ropa Clínica y Quirúrgica".



**'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.**

**ACTA DE JUNTA  
ACLARATORIA DE BASES**

Fecha: 25 de abril de 2018

Hora: 12:00 Hrs.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-022-18 "Adquisición de Ropa Clínica y Quirúrgica".

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente proceso.


En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 hrs. del día 25 de abril de 2018, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6 inciso a y b, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes hechos:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1). Registro de Participantes.
- 2). Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases
  - a). Bienvenida
  - b). Mecánica de la sesión
  - c). Aclaraciones de la convocante
  - d). Cierre del acto

**Punto 1. Registro de Participantes.**

Habiéndose registrados las empresas:

Nombre de la empresa	Representante	Firma
INTERGAM, S.A. DE C.V.	Menar Nayeli Vázquez Zapien	

**Punto 2. Desarrollo de la Junta Aclaratoria de Bases**

- 2. A** El servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras, cuyo nombramiento obra en el expediente respectivo, por el organismo da la bienvenida a los participantes registrados.
- 2. B** Se procede a entregar un juego en copia de las respuestas a las preguntas realizadas, que se recibieron como se estableció en los puntos 2 y 6, de las

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-022-18 "Adquisición de Ropa Clínica y Quirúrgica".

BASES que rigen el presente proceso, mismas que se adjuntan en original a la presente acta para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar, las empresas que presentaron preguntas fueron las denominadas: Intercambio Global Latinoamericano S.A. de C.V. y Intergam S.A. de C.V.

**2. C Aclaraciones de la convocante.**

**Aclaración 1**

El proveedor deberá presentar dentro del ENTREGABLE 7 de su Propuesta Técnica en las claves que vaya a participar copia certificada de los registros sanitarios como parte de su propuesta técnica o en su caso copia simple y original para su cotejo.

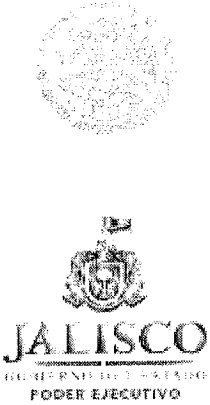
**Aclaración 2**

Se modifica El lugar del **Evento** de Presentación de Propuestas (Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas) será en el Auditorio de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL), con domicilio en Av. Lázaro Cárdenas No. 3540 (entre San Uriel y Bonifacio), Col. Jardines de los Arcos, C.P. 44500, Guadalajara, Jalisco, teléfonos: 30-30-57-00 / 01 / 02. El jueves 03 de mayo de 2018 a las 12:00 Horas

La presente junta formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la **LEY**.

**2. D** Se da por terminada la sesión, siendo las 12:35 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

CONSTE.-----



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL OPD  
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Acta de la Junta Aclaratoria de Bases

Licitación Pública Nacional LPN 43068001-022-18 "Adquisición de Ropa Clínica y Quirúrgica".

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO ESTATAL DE  
ENFERMERÍA

DRA. ROSA HERLINDA MADRIGAL  
MIRAMONTES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LCP JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Fin del Acta.-----

*Naydi*


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18  
 "ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"

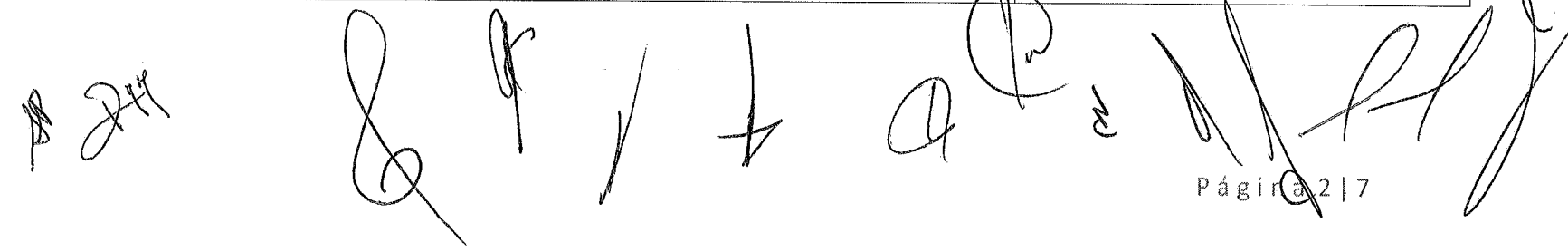
FECHA: 24 de Abril de 2018

No.	Nombre del Participante: Intergam, S.A. de C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Entregable 5, Descripción	<p>En el segundo párrafo del entregable 5 dice lo siguiente: "Si el "PROVEEDOR" no cumple en 5 días hábiles con lo pactado, y dicha omisión genera una urgencia médica, la "CONVOCANTE" procederá a la adquisición de lo incumplido con otro "PROVEEDOR". Se cobrará al "PROVEEDOR" el equivalente al importe de la compra que se hiciere para surtir el producto, por concepto de daños y perjuicios. Lo anterior salvo que se hubiere concedido prórrogas al "PROVEEDOR" con base al punto 22. Demoras. El reconocimiento de incumplimiento se sujeta a las penalizaciones respectivas en la cual haga constar. EN ESCRITO LIBRE dirigido al COMITÉ", es el mismo texto que solicitan en el manifiesto del entregable 11, pregunta: ¿Se realiza el entregable 5 agregando el segundo párrafo o se omitirá al ser el mismo del entregable 11?</p>	<p>Es correcta su apreciación, se omitirá el segundo párrafo en el entregable 5</p>
2.	Entregable 7, Descripción	<p>En el entregable 7 la convocante solicita lo siguiente:" Presentar Copia Simple de los Registros Sanitarios Vigentes de los Productos de los renglones en lo que vaya a participar del anexo 1 conforme a lo dispuesto en el Diario oficial de la Federación del 31 de diciembre del 2011 y su Modificación del 22 de diciembre del 2014." En el anexo 1 de las bases viene la relación de las prendas de Ropa Clínica y Quirúrgica, en la cual en la quinta columna donde hace mención que todas las prendas requieren registro Sanitario, sin embargo en el Diario oficial de la Federación del 31 de diciembre del 2011 en los párrafos 11, 12, 13, 14 y 15 menciona lo siguiente: "Que existen</p>	<p>En el diario Oficial de la Federación con modificación 22 de diciembre de 2014, se establece que están catalogados como de bajo riesgo y si requieren de registro sanitario, ya que son ropa quirúrgica, motivo por el que se solicita para todos los renglones licitados.</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18  
 "ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"


FECHA: 24 de Abril de 2018







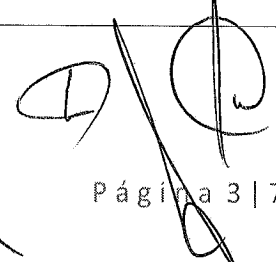
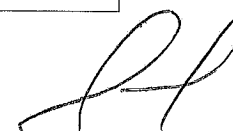
No.	Nombre del Participante: Intergam, S.A. de C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>diversos equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos conocidos en la práctica médica, cuya seguridad y eficacia se encuentra debidamente comprobada y sustentada por diversos medios de información técnica y científica, respecto de los cuales la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ha realizado la evaluación de riesgo correspondiente, catalogándolos como de bajo riesgo; Que se considera conveniente disminuir los requisitos documentales necesarios para obtener el registro sanitario de diversos equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos han demostrado un bajo riesgo para la salud en su utilización, y Que existen diversos productos que por su naturaleza, características propias y uso no deben ser considerados insumos para la salud por no encontrarse dentro de las categorías de las señaladas en las disposiciones aplicables y por ende no deben estar sujetos a la autorización sanitaria correspondiente, en su</p> <p>modalidad de registro sanitario y permiso previo de importación.</p>	



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18  
 "ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"

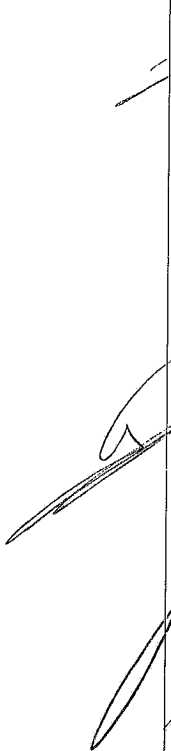
FECHA: 24 de Abril de 2018

No.	Nombre del Participante: Intergam, S.A. de C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>En vista de las anteriores consideraciones tengo a bien emitir el siguiente: ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCION DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERISTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO</p> <p>PRIMERO.- El Listado de aquellos equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos considerados de bajo riesgo se agrega al presente Acuerdo como ANEXO UNO formando parte integrante del mismo."</p> <p>En base a esto en el Anexo Uno del listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo, para efectos de obtención del registro sanitario, vienen incluidas las siguientes prendas:</p> <p>"21. Batas, para quirófano, desechables y reutilizables"</p> <p>"24. Campos o sábanas, de uso quirúrgico, desechables o reutilizables, estériles o no estériles, sin antisépticos."</p> <p>"88. Toallas quirúrgicas"</p> <p>Las cuales corresponden a los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 18 de las bases.</p> <p>Sin embargo no están incluidas los renglones 8, 9, 14, 15, 16 y 17 en el listado de insumos para la salud</p>	

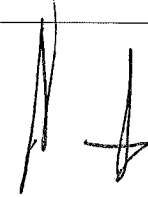









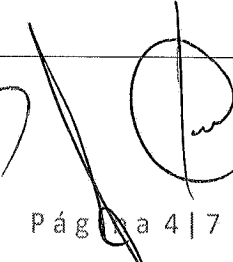
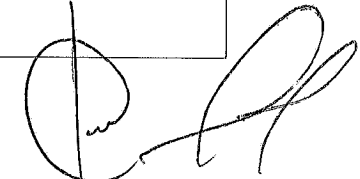
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18**  
**"ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"**

FECHA: 24 de Abril de 2018

No.	Nombre del Participante: Intergam, S.A. de C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
		<p>considerados como de bajo riesgo, para efectos de obtención del registro sanitario por lo que pido a la convocante no se solicite para estas partidas el registro sanitario, con sustento en el párrafo 32 y 33 del Diario oficial de la Federación del 31 de diciembre del 2011 que menciona lo siguiente: "SEXTO.- Para aquellos insumos y productos que no estén incluidos en el ANEXO UNO y DOS, los interesados podrán solicitar su inclusión en el anexo correspondiente en cualquier momento, mediante consulta por escrito libre justificando su solicitud. La Autoridad emitirá la respuesta en un plazo de 90 días indicando la clasificación que corresponda. En caso de que proceda dicha respuesta surtirá los efectos legales del presente Acuerdo. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios actualizará los ANEXOS UNO y DOS por lo menos una vez al año, en el mes de agosto, publicándose en el Diario Oficial de la Federación." Así como también los párrafos 37 y 38 mencionan lo siguiente: "Todos aquellos insumo y productos que no estén contenidos dentro de los ANEXOS UNO o DOS del presente Acuerdo, y que en su momento hayan recibido una excepción por parte de la Autoridad Sanitaria para solicitar el registro sanitario correspondiente, tendrán un plazo de cinco años contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Acuerdo a efecto de concurrir ante la Secretaría a solicitar la inclusión en el Listado del ANEXO DOS, o en su caso, el registro sanitario correspondiente</p>	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18  
 "ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"

FECHA: 24 de Abril de 2018

No.	Nombre del Participante: Intergam, S.A. de C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
		en los términos y condiciones establecidas por la normatividad vigente. TERCERO.- Contados 5 años a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo quedarán sin efecto los oficios de excepción referidos en el artículo segundo transitorio." Y al no existir ningún agregado de productos a la fecha presente resulta inviable solicitar dicho registro sanitario.	
3.	Entregable 7, Descripción	En el entregable 7 la convocante solicita lo siguiente: "Presentar Copia Simple de los Registros Sanitarios Vigentes de los Productos de los renglones en lo que vaya a participar del anexo 1 conforme a lo dispuesto en el Diario oficial de la Federación del 31 de diciembre del 2011 y su Modificación del 22 de diciembre del 2014. El Registro deberá estar a nombre del fabricante de los Insumos" solicitamos que para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 18 de las bases se solicite original para su cotejo o bien copia certificada del registro sanitaria a nombre del participante	Se solicita que todos los renglones tengan su certificado sanitario, presentar original para cotejar la copia que entregará

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18**  
**"ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"**

FECHA: 24 de Abril de 2018

No.	Nombre del Participante: Intercambio Global Latinoamericano S.A. DE C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
1.	Punto 1.2 Objeto del Proceso	Mencionan que será en 3 entregas siendo la primera del: 40% del 25 abril al 2 de mayo.  Solicitamos de la manera más atenta verifiquen esta fecha de entrega ya que la presentación de propuesta técnicas esta programada para el día 3 de mayo por lo que no es posible tener esa fecha de entrega	Apegarse al punto 1.2 Objeto del proceso. "100% a más tardar el 22 de Mayo del 2018" y al 16.1 segundo párrafo.
2.	Punto  2 Eventos del proceso	Entrega de muestras  Mi representada participo en la licitación anterior LPL 43068001-015-18 en la cual entrego muestras la pregunta es si podremos recuperar esta muestras o bastara con presentar una nueva lista de muestras para que sean consideradas o tendremos que presentar nuevas muestras favor de aclarar.	No aplica.
3.	Muestras	En el anexo 1ª Catalogo de Ropa Menciona que que la muestra se presente Pre lavada  Entendemos que solo se entregaran las muestra con este proceso y en caso de resultar adjudicado las prendas que se entreguen no lo llevaran es correcta nuestra apreciación	No, No es correcta su apreciación, todas las prendas se entregaran considerando el encogimiento que sufrieron en el prelavado para dar cumplimiento a las medidas establecidas en las presentes BASES.
4.	Documentos  Anexo 8	En este anexo se mencionan puntos que no corresponden a este proceso licitatorio será suficiente con anteponer al punto la palabra no aplica o no afectara en nada si se deja tal y como está en el anexo ejemplo:  15. A efectuar la instalación de los equipos que por sus características así lo requieran, en un plazo no mayor de 15 días naturales a partir de que las unidades del "ORGANISMO" me informen vía telefónica y por escrito, que el equipo se encuentra disponible en sus instalaciones, para la instalación del mismo, además darles a los equipos el mantenimiento preventivo y correctivo dentro del periodo de garantía, que el tiempo de resolución de la o las fallas será de 48 horas hábiles, mismas que correrán a partir de que el ' Servicios de Salud Jalisco', notifique la falla, y dar la capacitación al personal operativo de los mismos, todo lo anterior sin costo para 'Servicios de Salud Jalisco'. Salvo que se disponga algo diferente en el "ANEXO 1" de las presentes BASES.	No aplica ya que las prendas serán entregadas en el almacén central

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN 43068001-022-18  
"ADQUISICIÓN DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA"

FECHA: 24 de Abril de 2018

No.	Nombre del Participante: Intercambio Global Latinoamericano S.A. DE C.V. Renglón/Referencia	Pregunta	Respuesta
		Este punto del anexo no aplica ya que lo que se suministra no requiere instalación se podrá anteponer la palabra No aplica o no será causal de desechamiento dejarlo tal y como viene en el anexo favor de aclarar esto tambien es aplicable para el punto 14	

